



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

<http://www.uladech.edu.pe/>

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL

2018

DISTRITO: CHIMBOTE. **PROVINCIA:** SANTA. **REGIÓN:** ANCASH

TELÉFONO: 043-350190 **CELULAR:** 942132036 **RPM:** #990233904

CORREO ELECTRÓNICO: escuela_administracion@uladech.edu.pe

CHIMBOTE – PERÚ

Versión: 001	Cód.: PO-PEA	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo (PO) 2018 del Programa de Estudio de Administración Turística, ha sido elaborado con la participación de sus autoridades, docentes y representantes de estudiantes, egresados y grupos de interés. Aplica al programa de estudios de Administración de la sede central de la ULADECH Católica; cuenta con los objetivos orientados al cumplimiento de las metas en forma clara, comprensible y factible, los cuales se encuentran declarados en el Plan Estratégico 2016-2018 versión 001 de la Escuela Profesional de Administración que fueron establecidos en correspondencia a las dimensiones: gestión institucional, formación profesional y servicios de apoyo.

Los macro procesos son: (01) Planificación; (02) Organización, dirección y Control; (03) Posicionamiento; (04) Formación profesional; (05) Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación; (06) Responsabilidad Social; (07) Infraestructura y equipamiento; (08) Servicio de Bienestar; (09) Recursos financieros y (10) Grupos de Interés. Estos procesos orientan la gestión académica y administrativa de la Escuela articulados con la gestión por procesos establecido por los Reglamentos de la universidad.

El PO es el origen de los indicadores, metas, responsables y cronograma que guiarán el cumplimiento de los objetivos tendientes al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios como son: la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, Modelo de Licenciamiento Institucional, Reglamento de Infracciones y sanciones, Modelo de Acreditación de Carreras Universitarias del SINEACE y el Proyecto Educativo Institucional.

El PO es una herramienta de gestión útil y clave para la ejecución de actividades que conlleven a la autoevaluación satisfactoria conducentes a la mejora; considerando que en los últimos años el programa de estudios de Administración

Versión: 001	Cód.: PO-PEA	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

Turística a raíz que la ULADECH Católica ha desarrollado dos competencias principales críticas para el desarrollo en el largo plazo y que ha hecho posible el crecimiento de la Escuela. Estas competencias son, el uso de las nuevas tecnologías a través del Sistema de Información y Comunicación y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) las que continuarán siendo usadas para la ejecución de las operaciones. Además, se identifican como oportunidades para el posicionamiento nacional e internacional y como competencia para agregar valor a las expectativas de los estudiantes de la escuela profesional de Administración y a la vez incidir en mantener costos accesibles.

El PO como herramienta de planificación y ejecución, comprende lo siguiente: Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento, el cumplimiento de los estándares de calidad para la acreditación del programa de estudios de Administración y, aporte en la mejora de la eficiencia de los procesos funcionales generales de la Universidad para mejorar su competitividad.

El PO es comunicado y entendido dentro de la unidad académica por las partes implicadas en el desarrollo del mismo y otras partes interesadas, proporcionando información que contribuya a la mejora. El documento planifica la ejecución y monitoreo de los objetivos de la Escuela Profesional considerando las expectativas y demandas actuales y futuras de las partes interesadas. Además, se considera la normatividad universitaria vigente y los avances tecnológicos e innovaciones pedagógicas compatibles con el régimen de estudios de la ULADECH Católica. Está sujeto a evaluaciones semestrales para su continua adecuación, actualización y mejora mediante informes y actas de acuerdos, sujetos a revisión por el Sistema de Gestión de Calidad.

Versión: 001	Cód.: PO-PEA	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

II. OBJETIVOS

En el Plan Operativo 2018 de Sede Central del programa de estudios de Administración Turística, se define los objetivos por procesos, en la siguiente forma:

MACRO PROCESO	OBJETIVO
<p align="center">(01) PLANIFICACIÓN</p>	1.1 Elaborar, difundir y evaluar en forma permanente los documentos de planificación estratégica y operativa del Programa de Administración Turística
	1.2 Revisar, actualizar, difundir y evaluar el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional según formato de malla curricular y análisis de créditos académicos - SUNEDU.
	1.3 Asegurar la previsión económica y financiera de lo planificado en del Programa de Administración Turística de a través de la gestión eficiente del presupuesto asignado.
<p align="center">(02) ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL</p>	2.1 Actualizar el Manual de Organización y Funciones por Procesos de la Escuela Profesional de Administración alineado al Reglamento de Organización y Funciones por Procesos institucional.
	2.2 Difundir y verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios a través de supervisiones.
	2.3 Optimizar la utilización de los módulos del sistema de información y comunicación que brindan soporte a los procesos del Programa de Administración Turística
	2.4 Mantener el cumplimiento de los lineamientos para el licenciamiento institucional.
	2.5 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de funcionamiento regulares de la Escuela Profesional a través de las supervisiones.
	2.6 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de funcionamiento regulares de la escuela profesional a través de las supervisiones.
	2.7 Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas sujetas a infracción en el Programa de Administración Turística.
	2.8 Remitir información actualizada de la gestión de la escuela profesional en forma permanente para la publicación en el portal de transparencia de la Universidad.

Versión: 001	Cód.: PO-PEA	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

	2.9 Contribuir con el Mantenimiento del SGSST
(03) POSICIONAMIENTO	3.1 Contribuir a la mejora de la reputación del Programa de Administración Turística a través del uso intensivo del portal web y el uso de las redes sociales.
(04) FORMACIÓN PROFESIONAL	4.1 Elevar la calidad de la formación académica del estudiante de la carrera profesional.
	4.2 Verificar el cumplimiento de los requisitos para la entrega de grados y títulos conforme a la CBC evitando infracciones.
	4.3 Mantener el sistema de tutorías en los programas de estudio del Programa de Administración Turística en la sede central.
	4.4 Mejorar el mantenimiento del acervo bibliográfico requerido por programas de estudio en las bibliotecas físico y/o virtual en la sede central.
	4.5 Asegurar el equipamiento de los LAD de la escuela profesional de Sede Central y Filiales.
	4.6 Asegurar las actividades lectivas en los diferentes niveles y modalidades de estudio de la escuela profesional.
	4.7 Contribuir al mantenimiento del 25% de docentes a tiempo completo en la Universidad.
	4.8 Convocar a concurso todas las plazas de colaboración docente.
	4.9 Mantener programas de evaluación y capacitación docente en la escuela profesional.
	4.10 Gestionar el aseguramiento de la formación continua universitaria en gestión universitaria para los administrativos.
	4.11 Asegurar el seguimiento de graduados de la escuela profesional monitoreando el logro de los objetivos educacionales.
	4.12 Gestionar los mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y graduados en la escuela profesional en sede central.
	4.13 Contribuir a la actualización de los conocimientos profesionales de los graduados a través del programa de formación continua.
(05)	5.1 Diversificar líneas de investigación del Programa de Administración Turística en los niveles de estudio de pregrado.

Versión: 001	Cód.: PO-PEA	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.	5.2 Gestionar proyectos de ejecución conjunta con otras universidades del país y del extranjero, vía Instituto de Investigación.
	5.3 Asegurar la publicación de artículos en revistas indizadas y la elaboración de textos digitales (UTEX) por parte de estudiantes y docentes del Programa de Administración Turística
	5.4 Gestionar la protección de los derechos de autor y propiedad intelectual en la investigación formativa como en la investigación propiamente dicha.
(06) RESPONSABILIDAD SOCIAL	6.1 Coordinar la planificación y verificar de la ejecución de los Proyectos de Extensión Cultural, Proyección Social y los de formación religiosa, desarrollados del Programa de Administración Turística.
	6.2 Contribuir en las acciones para la protección del medio ambiente del Programa de Administración Turística
	6.3 Verificar la ejecución del programa de servicio social universitario del Programa de Administración Turística
(07) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	7.1 Verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de infraestructura y equipamiento de aulas, bibliotecas, LAD de la Escuela Profesional del Programa de Administración Turística
(08) SERVICIOS DE BIENESTAR	8.1 Asegurar la difusión y acceso a los servicios educacionales complementarios básicos del Programa de Administración Turística
(09) RECURSOS FINANCIEROS	9.1 Mantener niveles máximos de ingresos del Programa de Administración Turística a través de un eficaz sistema de cobranzas y un sistema contable eficiente
(10) GRUPOS DE INTERÉS	10.1 Mantener los mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado en conjunto con la Escuela Profesional
	10.2 Asegurar el cumplimiento de compromisos adquiridos en los convenios con instituciones públicas y/o privadas.

Versión: 001	Cód.: PO-PEA	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

(01) PLANIFICACIÓN

Objet.	Proceso	Situación actual	Proyecto, Programa, Actividad	Indicador	Meta 2018	Responsable	Año 2018																				
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
1.1.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Se cuenta con PE evaluado a un 100% y PO 2017 evaluado a un 96.7 % de eficacia.	Actualización participativa de estudiantes, docentes, administrativos y grupos de interés, del PE 2016-2018 de la Escuela Profesional	PE actualizado y aprobado por Consejo Universitario	01 PE actualizado y aprobado	Director de escuela				x	x																
			Elaboración participativa de estudiantes, docentes, administrativos y grupos de interés, del PO 2018 del Programa de Estudios de Administración Turística de la Sede Central.	PO aprobado por Consejo Universitario	01 PO aprobado	Director de Escuela																					
			Difundir el PE y PO 2018 del Programa de Estudios de Administración de la Sede Central.	Nº de veces difusión	02 veces difundidos	Director de Escuela																					
				%Eficacia de la difusión	75%	Director de Escuela																				x	
			Evaluar el PE y PO 2018 del Programa de Estudios de Administración Turística de la Sede Central.	Informe de evaluación de PE y PO 2018	02 Informes de evaluación de PE y PO 2018	Director de Escuela																				x	
				Eficacia del PO 2018	77.5% Eficacia																						x
				Eficacia del PE	77.5%																						x

Versión: 001	Cód.: PO-PED	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

			- SINEACE; manteniendo la alineación al modelo de licenciamiento del SUNEDU.																			
	Se difundió el PE a nivel de docentes, estudiantes, administrativos.	Difusión del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional a nivel de sede central.	Eficacia de la difusión del PE	75%	Director de Escuela			x	x							x	x					
	No se ha realizado evaluación pero se han actualizado algunos aspectos.	Evaluación del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional.	Informe de evaluación anual	01 informe anual	Director de escuela															x		
	Se cuenta con el perfil de egreso en el Proyecto Educativo V003 y no se viene evaluando.	Evaluación del perfil del egresado	Informe de evaluación de cumplimiento del perfil	02 Informes	Director de escuela															x		
% Egresados que cumplen perfil			100% Egresados que cumplen perfil																			x
	Se cuenta con competencias y objetivos académicos en el Proyecto Educativo V003 y no se viene evaluando.	Evaluación de cumplimiento de logro de competencias y coherencia con objetivos académicos	% de cumplimiento de logro de competencias y coherencia con objetivos académicos.	75% Eficacia	Director de escuela																x	
	Se cuenta con plan de estudios V012 en el proyecto educativo V003	Revisión y actualización del plan de estudios	Plan de estudios actualizado	01 Plan de estudios aprobado	Director de escuela																x	
	No se cuenta con informe de articulación de la I+D+i, RS y aprendizaje	Gestionar la revisión de la articulación de la I+D+i, RS y aprendizaje.	Informe de articulación de la I+D+i,RS y aprendizaje	01 Informe	Director de escuela																x	x

Versión: 001	Cód.: PO-PED	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

			publicación en el portal de transparencia institucional.																	
2.9.	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Socialización del SGSST	Verificación del cumplimiento de la difusión del SGSST	Porcentaje de eficacia de la difusión del SGSST	75% de eficacia	Especialista SGSST / Director de Escuela														
		Verificación del cumplimiento de las normas de seguridad en las aulas asignadas a sus programas de estudios	Elaboración de informe de verificaciones de normas de seguridad en las aulas asignadas al programa de estudios	Informe de verificaciones semestrales	01 informe por semestre académico															
(03) POSICIONAMIENTO																				
3.1.	IMPACTO EN LA SOCIEDAD	Mejoramiento de la reputación del Programa de Administración Turística a través del uso intensivo de la página web y redes sociales	Actualización periódica de la página web del Programa de Administración Turística	Página web actualizada	01	Director de Escuela	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
			Difusión en las redes sociales de logros y actividades de la escuela profesional.	Publicaciones en redes sociales	01															
(04) FORMACIÓN PROFESIONAL																				
4.1.	MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA	El Programa de Administración Turística participa en los programas de acompañamiento pedagógico del VA.	Supervisión con fines de mejora a los docentes del Programa de Administración Turística	Número de Supervisión docente	02 supervisiones	COAP/Director de Escuela														
			Revisión del cumplimiento de la norma de calidad de asignatura del Programa de Administración Turística	Porcentaje docentes que ingresan al ranking	Incremento del 10% anual	Coordinadora de Calidad de asignatura														
			Seguimiento del acompañamiento al docente por parte de Coordinadora de Calidad de asignatura para mejorar su desempeño académico.	Porcentaje de docentes que mejoran su desempeño	Incremento del 10% anual	CAL / Coordinadora de Calidad de asignatura														

Versión: 001	Cód.: PO-PED	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

			resultados de la investigación de estudiantes y docentes.			Escuela																
(06) RESPONSABILIDAD SOCIAL																						
6.1.	GESTIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	La RS se ejecuta a través de las asignaturas CORES	Planificación, difusión y evaluación de los proyectos de extensión cultural y proyección social.	N° de informes de ejecución del EPCS	01 informe anual	DIRES													x			
			Difusión de los de los proyectos de extensión cultural y proyección social de la Escuela Profesional.	Eficacia de la difusión	75% de eficacia	DIRES															x	
			Verificación de la planificación y ejecución de los Proyectos de Extensión Cultural, Proyección Social.	Registro de verificación en MOV	1 registro por semestre académico	DIRES															x	x
			Verificación de la ejecución y evaluación de los Proyectos de Formación Religiosa.	Registro de verificación en MOV	1 registro por semestre académico	DIRES																x
			Evaluación de la satisfacción del estudiante con las actividades de responsabilidad social y formación religiosa.	Porcentaje de estudiantes satisfechos	Más del 50% de satisfacción	DIRES																
6.2.	ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	El proyecto de medio ambiente se desarrolla en el curso de RS1	Difusión de las políticas ambientales como medidas de prevención.	Eficacia de la difusión	75%	Comité ambiental Universitario														x		
			Monitoreo del cumplimiento de las medidas de prevención para la protección del medio ambiente en sede central.	Informe de cumplimiento de medidas de prevención	1 informe anual	Comité ambiental Universitario																X
6.3.	SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO	En las asignaturas de doctrina social VII y VIII; se ejecutan los proyectos de SSU	Verificación del desarrollo de proyectos SSU en la Escuela Profesional.	Registro de verificación en MOV	1 registro por semestre por semestre académico	DIRES														x		

Versión: 001	Cód.: PO-PED	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración		Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

DIRECCIÓN DE ESCUELA

Dr. Felipe Llenque Tume

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Huete Loyola, Evelyn
Vanessa del Carmen Ortiz Gutiérrez
Uceda Ciseros Carolina
Pérez Budinich Zoraida

REPRESENTANTES DE DOCENTES

Morillo Campos Yuly
Centurión Medina Reinerio
Chero Fernández Armando
Rebaza Alfaro Carlos Enaldo
Rivera Prieto Héctor
Chávez Príncipe Narda

DECANO

Dr. Wilberto Fernando Rubio Cabrera

ESTUDIANTES

Bedriñana Silva Karen Diana
Hernández Pizango María del Carmen
Mendoza Izurraga Gaby Liz

EGRESADO

Joselyn Ramos Tipiani

Grupo de interés

Caballero García Ana María
Borja Reyna Whiston
León Menéndez Rodolfo

Versión: 001	F. Implementación:	Pág.
Elaborado: Director de Escuela Profesional de Administración	Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario